

VIII Cumbre de las Américas:” El combate a la corrupción requiere mucha voluntad política de los gobiernos y de los poderes legislativos, con la debida cooperación internacional y regional”

25 de abril de 2018



La VIII Cumbre de las Américas se celebró en Lima el pasado 13 y 14 de abril, con la participación de 34 países del continente americano. En junio del 2017, la Organización de Estados Americanos anunció que el tema de la cumbre sería “la Gobernabilidad democrática frente a la corrupción”. En septiembre del 2017, el Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) presentó un documento conceptual con los tres ejes temáticos en los que se centraría la cumbre: 1. Gobernabilidad Democrática y Corrupción; 2. Corrupción y Desarrollo Sostenible; 3. Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional, y Alianzas Público-Privadas.

El primer eje, Gobernabilidad Democrática y Corrupción, se centró en examinar el impacto nocivo de la corrupción en indicadores como “la transparencia y el acceso a la información, y la ética pública y eficacia gubernamental”, según el documento conceptual del GRIC. Se exaltó la necesidad de encontrar medidas de control y prevención de corrupción.

El segundo eje, Corrupción y Desarrollo Sostenible, ahondó en cómo la corrupción afecta a los derechos humanos de la población, los proyectos de desarrollo social, y la inversión extranjera, especialmente con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas en mente. Entre las 17 metas de la Agenda 2030 se encuentra el que todos los países gocen de paz, justicia, e instituciones fuertes.

El tercer eje, Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional, y Alianzas Público-Privadas, trató de estudiar cómo mejorar la cooperación internacional contra la corrupción, sea por mecanismos ya existentes o por la creación de nuevos mecanismos. Se puso como ejemplo positivo de esta cooperación internacional el apoyo entre la Unión Europea y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (a su vez creada por un acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala).

Arturo Alessandri, Presidente del Colegio de Abogados de Chile y Director de [ASESSANDRI](#) Abogados, valora el tema escogido para la cumbre: “En primer lugar, cabe resaltar la importancia que se haya reconocido en su real dimensión el flagelo de la corrupción que azota a Latinoamérica, con escasas excepciones como son Chile y Uruguay. Los casos recientes de Brazil y Perú constituyen ejemplos de cómo puede afectarse seriamente la gobernabilidad democrática.”

La cumbre estuvo marcada - desde antes de su inicio - por la crisis en Venezuela, tras la revocación de la invitación del presidente venezolano Nicolás Maduro en febrero. Se hicieron un gran número de declaraciones condenando al gobierno de Maduro, y no reconociendo las elecciones generales anticipadas que tendrán lugar en mayo en Venezuela (originalmente programadas para diciembre).

Gonzalo Delaveau, socio de la firma chilena *Honorato Delaveau*, opina que “Venezuela fue tema de conversación, pero la reacción sigue algo tibia, tardía y poco efectiva mientras el pueblo venezolano se ve cada vez más prisionero en una dictadura de izquierda.”

Al concluir la cumbre, los representantes de los 34 países firmaron el Compromiso de Lima, un acuerdo de 57 puntos concentrados en 7 ejes:

1. Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.
2. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión.
3. Financiamiento de campañas electorales.
4. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas.
5. Cooperación jurídica internacional.
6. Fortalecimiento de los mecanismos interamericanos anticorrupción.
7. Seguimiento e informe de los acuerdos.

Alessandri expresa la importancia de este compromiso: “La corrupción va a estar siempre presente en la región. Por ello es positiva la declaración suscrita en Lima para que los gobiernos, entre muchas otras cosas, se comprometan a fortalecer las instituciones democráticas, la autonomía e independencia judicial, y desarrollar una cultura de la transparencia. El combate a la corrupción requiere mucha voluntad política de los gobiernos y de los poderes legislativos, con la debida cooperación internacional y regional. Países como Chile, por ejemplo, han avanzado en dictar nuevas reglas de financiamiento de la política, regular el lobby, aumentar los grados de transparencia en la administración del estado, etc., todo lo cual podría replicarse en otros países.”

A continuación, se recogen las opiniones de dos abogados que dilucidan la cumbre desde la perspectiva de Chile y la República Dominicana:

Gonzalo Delaveau describe la cumbre desde la perspectiva de Chile y recalca la importancia de la lucha anti-corrupción:

“En reciente Cumbre de las Américas que se llevó a cabo en Lima, participó el reciente asumido Presidente de Chile Sebastián Piñera, quien tuvo la oportunidad de tener varias reuniones bilaterales con, entre otros, los Presidentes de Colombia, Perú, Haití, y Brasil y con el Primer Ministro Trudeau de Canadá y el Vicepresidente Pence de los Estados Unidos. Sin duda la Cumbre estuvo marcada por el tema de la corrupción y al hecho de que existen varios ex presidentes de Perú, Brasil y Argentina ya sea en la cárcel o con procesos vigentes. Más allá de la gravedad de este mal que existe en Latinoamérica desde hace muchos años, es sin duda una señal de esperanza el que los Ministerios Públicos y la Justicia de diversos países estén actuando con la debida independencia. La corrupción no es nueva pero si es nuevo que se persiga y castigue a los involucrados independientemente del cargo que ocupen o hayan ocupado. Es crucial para las Américas que se dé una lucha sin cuartel contra la corrupción la que en definitiva corrompe la política y afecta siempre a los más pobres.

El Presidente chileno abordó el tema de la inmigración, especialmente con los Presidentes de Colombia y Haití, dada la oleada de inmigrantes a los cuales hay que sumar los venezolanos. Chile a partir de esta semana va a exigir visas a las personas que viajen de dichos países. Aunque Chile ha recibido con apertura la inmigración el número ha sido tal en los últimos años que se está transformando en algo difícil de manejar.”

Mary Fernandez, socia de la firma dominicana [Headrick Rizik Alvarez & Fernandez](#), analiza lo que podría suponer la cumbre para la República Dominicana:

“El Compromiso de Lima adoptado en la VIII Cumbre de las Américas, bajo el título de Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, puede ser aprovechado por el presidente dominicano Danilo Medina Sánchez para darle un nuevo giro a sus políticas anti corrupción, sobre todo porque este tema no ha dejado de ser noticia desde que se destapó el escándalo Odebrecht, al que le han seguido otros casos como el de CORDE, el CEA, OPRET, y en los últimos días el de OMSA, algunos ya contaminados con sangre.

El Compromiso de Lima contiene un listado de las medidas que deben tomarse y constituye no solo una buena guía para el gobierno dominicano, sino para la sociedad civil que da seguimiento a los casos de corrupción y a la voluntad del gobierno de enfrentarla. Por ejemplo, se menciona el fortalecimiento de la autonomía e independencia judicial justo a meses de que venza el período de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia, lo que da al presidente Medina, quien controla el Consejo Nacional de la Magistratura encargado

de evaluar a los jueces supremos y confirmarlos o sustituirlos, una excelente oportunidad de contribuir a la despolitización partidaria de esta alta corte.

Entre los compromisos que asumió el presidente Medina en Lima se encuentra el de promover la presentación por parte de los servidores públicos de declaraciones patrimoniales y de información financiera. Lo primero se cumple parcialmente, pero el suministro periódico de información financiera de los que presentan declaraciones patrimoniales sencillamente no se cumple, a pesar de que el propio presidente Medina dictó el decreto No. 486-12 a escasos días de iniciado su primer mandato, declarando obligatorio la entrega de información financiera anual para evaluar la consistencia de las declaraciones patrimoniales realizadas. El Director de Ética e Integridad Gubernamental no ha cumplido con su obligación de requerir estas informaciones y tal vez sea también un momento apropiado para cambios entre los funcionarios encargados de velar por la transparencia y la ética en el gobierno.”

Miguel Spivakovsky

Latin Counsel